I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 14 PRIMAVERA, 31/01/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA

Rut

95,327 NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS PAGO POR ARRIENDO POR 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011, CABAÑA Nº 3 UBICADA EN ARTURO PRAT Nº 101 CORRESPONDIENTE A CASA PARA FUNCIONARIA

DEL JARDIN INAFNTIL 'PASTORCITOS', SEGUN RECIBO DE ARRIENDO Nº 01.-

Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	i i	31/01/2012	95,327

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS			95,327
532-09-00-000-000-000 A	ARRIENDOS		95,327	
		Totales	95,327	95,327

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO Nº..... FECHA Código Cuenta Detalle 95,327 215-22-09-002-000-000 ARRIENDO DE EDIFICIOS 95.327 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE ALIDAD DE 95,727 Totales 95,327 LIDAD DE ARIE ALCALDE SECRETARIA

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIDAL

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPAL

ORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S)

FINANCAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

NRMA DEL INTERESADO

AMA

TESORERO 景

DAD DA

V° Bueno Tesorero

0.08 5 x 1 - 1